

10821-11-3

21 de Noviembre de 1946.

Sr. Director de DESTINO

Ciudad.

Muy distinguido señor mio; No puede silenciar la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo la contestación a las cartas dirigidas a Vd. por Don Juan Castell y Don Juan Mestres publicadas ambas en el semanario de su digna dirección. Se alega por parte de este último señor como Empresario de este Gran Teatro el no radiar ninguna de las óperas que se representan, entre otras causas, que no menciona, por que en el Convenio de Concesión hay un pacto, (el 45) que concreta, que en caso de ser autorizadas las referidas audiciones la Empresa entregará a la Junta de Gobierno la cantidad de diez mil pesetas por cada año teatral.

No ha estado nunca en la intención de la Sociedad el impedir la radiación y divulgación musical de cuantos actos artísticos se han celebrado en nuestro Gran Teatro, con la inclusión de tal pacto en el Convenio de Concesión, y en prueba de ello, desde 9 de Diciembre de 1939 hasta 12 de Febrero de 1945 se ha verificado un total de 22 retransmisiones por distintas Radios españolas, con salvedad del pacto que invoca la Empresa, sin que se haya percibido por parte de la Sociedad indemnización especial para dichas autorizaciones; o sea que se han concedido todos cuantos permisos ha solicitado la Empresa, sin abono de cantidad alguna.

Para que este asunto quede diáfono para todo el público en general, la Junta de Gobierno de la Sociedad, a fin de evitar, incluso, molestias

a la Empresa al solicitar especialmente las correspondientes autorizaciones para cada radiación, ha tomado el acuerdo, con carácter general, de autorizar a la misma para la radiación, siempre que esta ~~seguir~~ ^{permítase} en su ~~temporada~~ ^{funciones} de ópera que se den en la próxima Temporada de Invierno.

Hacemos la salvedad de que por parte de la Empresa no se perciba cantidad alguna para dichas radiaciones, pues para el caso contrario fué precisamente incluido el pacto 45 en el Convenio de Concesión de este Gran Teatro.

Al mismo tiempo, para mayor conocimiento de los interesados y del público, remitimos nota de dicho acuerdo a la Empresa y Directores de las Radios españolas.

Agradecido de antemano por la publicación de esta carta queda suyo affm²